



La Corte pudo observar varias piscinas que no fueron remediadas por Petroecuador en Shushufindi-4

Petroecuador no ha cumplido su responsabilidad ambiental

Nueva Loja, 27 de julio del 2005- El Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Efraín Novillo, tuvo la oportunidad de comprobar, durante la Inspección Judicial al Pozo Shushufindi-04, que PETROECUADOR no ha asumido su responsabilidad de mitigar los daños ambientales, producidos por su operación durante los últimos 15 años.

La inspección a este pozo, donde se pudieron observar varias piscinas sin remediar, fue solicitada por la parte demandante. El abogado de Chevron Corporation responsabilizó a PETROECUADOR por la condición ambiental del Pozo Shushufindi-04.

Entre los puntos más relevantes:

- El abogado de Chevron Corporation, Adolfo Callejas, presentó ante la Corte documentación en la que consta que el Pozo Shushufindi-04 nunca se incluyó en el “Alcance del Trabajo de Reparación Ambiental” de 1995. Este documento delimitaba la parte del trabajo de remediación que le correspondió a Texaco Petroleum Company (Texpet), por su participación minoritaria en el Consorcio con PETROECUADOR, y donde sí se incluyeron otros sitios en los que sí se implementó un trabajo de remediación ambiental, que hasta el momento ha probado ser efectiva.
- Los abogados de Chevron presentaron fotografías sobre piscinas en Estados Unidos (Louisiana, Texas y Montana), Canadá y Venezuela. Las imágenes demuestran que la tecnología utilizada por Texpet en Ecuador en la década de los 70s y 80s fue utilizada también en otros países. Estas fotografías firmemente refutaron los falsos argumentos de los demandantes que Texpet utilizó tecnología y métodos anticuados durante su operación en Ecuador.
- Callejas más adelante señaló el “Memorando de Entendimiento entre el Estado Ecuatoriano, PETROECUADOR y Texaco Petroleum Company”, donde se establece: “Texpet no será responsable por impactos o efectos ambientales no incluidos en el alcance del trabajo y será relevada de la responsabilidad de tales impactos con la firma del Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Ambiental y Liberación de Obligaciones”.
- Durante el recorrido por el área se observó tres piscinas de petróleo y una piscina de agua abierta. Hasta hoy no han sido remediadas por PETROECUADOR, a pesar de su responsabilidad asumida en los contratos firmados en 1995, sobre las labores restantes de mitigación ambiental de las instalaciones del ex consorcio, y como conductora y socia mayoritaria.

Para mayor información pueden comunicarse con Ilka Andino (09-9806810) o Paul Briz ((09-8027828).